



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-01-21 18:52:08
Radicado: S2026010246

Cod Dependencia: 41 Fol: FOR-GD-004
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA V3
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C., enero de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 7218542025.

Cordial saludo.

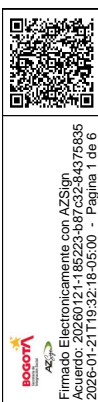
La **Secretaría Distrital de Integración Social** en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 del 22 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 20231, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

(...)COMO FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE LA SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA DEL ESQUILO TERRITORIAL QUIERO PONER EN CONOCIMIENTO QUE COMO CONTRATISTAS NOS ESTAN EXIGIENDO HORARIOS EXTENSOS EN TERRITORIO Y ADICIONAL EN OTRAS OBLIGACION QUE NO DEBERIAN SER ACORDE A NUESTRAS FUNCIONES COMO POR EJEMPLO UN HORARIO DE 7 DE LA NOCHE A 7 DE LA MAÑANA CUIDANDO A LOS NIÑOS DE LA POBLACION EMBERA MIENTRAS SUS PAPAS SE EMBORRACHAN Y FESTEJAN EN LAS UPI Y ASI QUITARLES LA RESPONSABILIDAD DE PADRES A LOS EMBERA Y PONIENDOLES NIÑEROS PARA QUE ELLOS PUEDAN COMETER SUS FECHORIAS CON EL TRAGO MAS GRAVE AUN ESTOS HORARIOS EN FECHAS ESPECIALES COMO LO SON NOCHE BUENA Y AÑO NUEVO, SIENDO CONTRATISTAS NO DEBERIAN EXIGIRNOS ESTOS TIPOS DE HORARIOS Y MUCHO MENOS ESTAS ACTIVIDADES QUE SON SOLO UNA FORMA DE ALCAHUETAR A ESTA COMUNIDAD DE EMBERA, ADICIONAL NOS EXIGEN UN HORARIO DE 8 HORAS CUIDANDO LA PUERTA DE LA UPI LA RIOJA Y REPORTANDO CADA UNO DE LOS MOVIENDOS QUE HAY EN ESTA COMUNIDAD EMBERA SABRIENDO QUE ESTAS PERSONAS SON PENSANTES Y CO SIESTAS DE LO QUE HACES Y ADICIONAL LIBRES, ADICIONAL ESTAS 8 HORAS DEBEMOS PASARLAS DE PIE MIRANDO LA PUERTA SIN OPCION DE SENTARSE, TENER UNA CARPA O UN LUGAR DIGNO PARA PASAR ESTAS HORAS MIRANDO LA PUERTA TAMPOCO HAY ACCESO A UN BAÑO Y TENIENDO EN CUENTA QUE EN ESTE SECTOR NO HAY BAÑOS AL REDOR MAS QUE TODO PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS OPERARIAS FEMENINAS, PARA UNO HOMBRE ES MAS FACIL PERO PARA ELLAS ES ALGO INHUMANO, SI COMO CONTRATISTAS VAN A EXIGIRNOS UN HORARIO ESPECIALMENTE DE 12 HORAS Y EN HORAS DE LA NOCHE CUANDO NO ESTA DENTRO DE NUESTRAS OBLIGACIONES ENTONCES YA NO SOMOS CONTRATISTAS Y NUESTROS TERMINOS DE CONTRATO DEBERIAN CAMBIAR, AGRADEZCO SE ANALICE ESTO YA ES QUE ESTA FUERA DE LUGAR.(...)”

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-185223-b87-c32-8-4376835
2026-01-21 19:32:18-05:00 - Página 1 de 6

Respuesta: En primer momento, debe precisarse que las acciones adelantadas por la Entidad responden al deber constitucional y legal de garantizar la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política y la Ley 1098 de 2006, priorizando en todo momento su interés superior. En tal sentido, la SDIS implementa acciones de carácter preventivo, pedagógico y psicosocial, orientadas a la identificación temprana de riesgos y, cuando es del caso, a la activación de rutas de protección ante posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos.

Es importante señalar que la atención a población indígena Emberá se desarrolla bajo un enfoque diferencial étnico, de derechos e intercultural, reconociendo su cosmovisión, prácticas culturales y condiciones particulares, incluidas aquellas asociadas a contextos de movilidad y adaptación urbana. Estas acciones no sustituyen las responsabilidades parentales, familiares o comunitarias, ni tienen como finalidad ejercer control sobre la población, sino promover entornos protectores para niñas, niños y adolescentes, en concertación con las autoridades tradicionales y en articulación con otras entidades competentes.

Sumado a lo anterior, es pertinente informarle que los procesos de selección y contratación de personas naturales, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se desarrollan conforme a la normativa vigente, y están sujetos a criterios de legalidad, disponibilidad presupuestal, necesidad del servicio y autonomía administrativa. Es así que, la Secretaría Distrital de Integración Social, realiza la selección de las personas teniendo en cuenta los perfiles requeridos, las necesidades de los proyectos y la disponibilidad de recursos.

Cada proceso parte de la identificación del perfil requerido, de la verificación de las competencias y experiencia relacionada de la persona que se vincula y de la evaluación de su pertinencia frente a la necesidad institucional, conforme a lo señalado en los estudios previos. Por ello, las obligaciones contractuales y el alcance de las actividades asignadas a cada profesional responden a su perfil, a la naturaleza del servicio que presta y a las condiciones para las cuales fue seleccionada dicha persona.

De este modo, el acompañamiento institucional es realizado por equipos interdisciplinarios con perfiles psicosociales y pedagógicos, vinculados mediante contratos de prestación de servicios, quienes desarrollan sus actividades, teniendo en cuenta la necesidad de la operación del servicio. Dichas programaciones consideran criterios de rotación, equidad y disponibilidad, con el fin de garantizar la continuidad de las acciones de la Secretaría Distrital de Integración Social. De manera paralela, el equipo participa en jornadas de bienestar, espacios de contención emocional y jornadas de respiro.

Como parte de una estrategia de trabajo equitativo y de cobertura territorial, el equipo se rota en todas las jornadas. Esto les permite no solo prestar servicios en la UPI, sino también desplazarse a las diferentes localidades para realizar recorridos de proximidad, gestionar atenciones y promover la oferta de servicios disponibles. Estas acciones están orientadas a la prevención de vulneraciones de derechos y al fortalecimiento de entornos protectores y condiciones dignas para la población atendida.

Las actividades antes descritas, son adelantadas por los equipos profesionales en el marco de las obligaciones contractuales definidas por la Entidad, las cuales comprenden, de manera general, acciones como: acompañamiento a activaciones de ruta, desarrollo de acciones de fortalecimiento en



los servicios a cargo de la Subdirección, seguimiento a casos de presunta vulneración de derechos y demás actuaciones relacionadas con el objeto contractual y la misionalidad institucional.

De manera complementaria, la Subdirección para la Infancia reconoce que la protección de los derechos de la niñez está estrechamente vinculada con el bienestar y la seguridad de los equipos profesionales. En este sentido, se han implementado medidas de autocuidado y prevención de riesgos, tales como orientaciones sobre uso de vestuario adecuado, hidratación permanente y protección frente a condiciones climáticas, así como la provisión de refrigerios, espacios de descanso, apoyos logísticos y, cuando las condiciones del servicio lo requieren, auxilios de transporte, además de seguimiento continuo a las condiciones en las que se desarrollan las actividades.

Así mismo, la SDIS adelanta procesos de supervisión, monitoreo y evaluación permanente de sus acciones y servicios, con el fin de fortalecer la atención integral, identificar oportunidades de mejora y asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales, garantizando un equilibrio entre la protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes y el cuidado institucional de sus equipos humanos.

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Infancia reitera su compromiso con la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, el respeto por la diversidad étnica y cultural, y el cuidado de sus equipos humanos, así como con la revisión continua de sus acciones para fortalecer la atención integral, en el marco de la normatividad vigente y los principios que orientan la función pública.

Finalmente, se informa que, dado que la petición fue registrada con carácter anónimo, la presente respuesta se emite de conformidad con el procedimiento establecido para la publicación de respuestas a peticiones anónimas.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

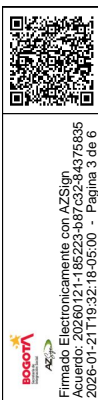
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Daniel Moreno Rozo - Subdirección para la Infancia
Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004
V3



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-185223-b87c32-84375835
2026-01-21T19:32:18-05:00 - Página 4 de 6

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026010246

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-185223-b87c32-84375835

Creación: 2026-01-21 18:52:23

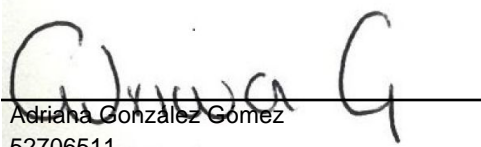
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-21 19:32:17



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación



Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



DANIEL MORENO ROZO

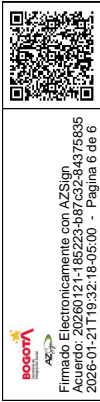
79690363

djmorenor@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-185223-b87c32-84375835
2026-01-21 19:32:18:05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260121-185223-b87c32-84375835
2026-01-21 19:32:18-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026010246

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260121-185223-b87c32-84375835

Creación: 2026-01-21 18:52:23


Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-21 19:32:17



Escanee el código
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|--|----------|---|
| Elaboración | DANIEL MORENO ROZO djmorenor@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2026-01-21 18:52:36 Lec.: 2026-01-21 18:54:12 Res.: 2026-01-21 18:54:17 IP Res.: 186.86.128.204 Canal: Email |
| Revisión | Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2026-01-21 18:54:17 Lec.: 2026-01-21 18:54:40 Res.: 2026-01-21 18:55:00 IP Res.: 45.195.68.66 Canal: Email |
| Aprobación | Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-01-21 18:55:00 Lec.: 2026-01-21 19:32:03 Res.: 2026-01-21 19:32:17 IP Res.: 186.28.123.242 Canal: AZSign |

| | | |
|---|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS | Código: FOR-ATC-007 |
| | | Versión: 1 |
| | | Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025 |
| | | Página: 1 de 1 |

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., marzo de 2026

Radicado No. **7218542025** Bogotá Te Escucha

Fecha de radicación: 03/03/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011¹ “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. **S2026010246** a la petición anónima, proyectada por:

Nombre del funcionario: Adriana González Gómez

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia

Dependencia: Subdirección para la Infancia

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de desfijación: 10/03/2026

Hora de desfijación: 5:00 PM

Firma del responsable de la desfijación:

Nombre del funcionario: Adriana González Gómez

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia

Dependencia: Subdirección para la Infancia

Elaborado por: Daniel Moreno – Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa – Subdirección para la Infancia

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-090414-1c5117-30292358
2026-03-03 11:52:06-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260303-090414-1c51f7-30292358

Creación: 2026-03-03 09:04:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 11:52:04

Aprobación: Aprobador

Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración.

DANIEL MORENO ROZO

79690363

djmorenor@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260303-090414-1c51f7-30292358
2026-03-03 11:52:06-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-090414-1c51f7-30292358
2026-03-03 11:52:06-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMATO CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260303-090414-1c51f7-30292358

Creación: 2026-03-03 09:04:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 11:52:04

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|--|----------|---|
| Elaboración | DANIEL MORENO ROZO djmorenor@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2026-03-03 09:04:39 Lec.: 2026-03-03 11:46:33 Res.: 2026-03-03 11:46:41 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email |
| Revisión | Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2026-03-03 11:46:44 Lec.: 2026-03-03 11:47:27 Res.: 2026-03-03 11:47:32 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email |
| Aprobación | Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-03-03 11:47:33 Lec.: 2026-03-03 11:51:59 Res.: 2026-03-03 11:52:04 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Código: FOR-CE-003
Versión: 2
Fecha: Memo I2025035951 - 20/10/2025
Página: 1 de 2

Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: solicitudesoac@sdis.gov.co

| | | | |
|------------------------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|
| Fecha:(DD/MM/AAAA) | 03 de marzo de 2026 | | |
| Dependencia solicitante: | Subdirección para la Infancia | | |
| Tema: | Solicitud Publicación Respuesta Radicado Anónimo No. 7218542025 Bogotá Te Escucha. | | |
| Verificación de pertinencia: | ¿Antes de remitir esta solicitud realizó alguna consulta o asesoría al respecto sobre la pertinencia del tema con un profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones?. | Si <input type="checkbox"/> | N <input checked="" type="checkbox"/> |

A. COMUNICACIÓN INTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a servidores y colaboradores de la entidad):

Describe su requerimiento detalladamente:

B. COMUNICACIÓN EXTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a la ciudadanía o entes externos):

Describe su requerimiento detalladamente:

C. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (Publicación, actualización o modificación de información):

Describe su requerimiento detalladamente, especificando la ruta y ubicación dentro de la sección requerida. **Si el requerimiento se trata de publicación y/o actualización de un documento en la página web, por favor diligenciar la hoja 2 de este archivo (constancia de accesibilidad).**

De manera atenta se solicita se adelante a publicación de la respuesta al Radicado No. **7218542025** Bogotá Te Escucha (Anónimo)

Fijación a partir del 03 de marzo de 2026 siendo las 8:00 a.m. por desfijación el 10 de marzo de 2026 siendo las 5:00 p.m.

D. EVENTOS (Acompañamiento del equipo de comunicaciones para el desarrollo de una actividad):

Describe su requerimiento detalladamente (nombre del evento, fecha, hora y lugar y tipo de acompañamiento):

E. Datos del solicitante:

| | | | |
|---|---|---------------------|--|
| Nombre de quien realiza la solicitud: | Daniel Moreno Rozo | | |
| Cargo de quien realiza la solicitud: | Contratista Subdirección para la Infancia | | |
| Teléfono de contacto: | 3222403352 | Correo electrónico: | djmorenor@sdis.gov.co |
| Nombre del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante. | ADRIANA GÓNZALEZ GÓMEZ | | |
| Cargo: | Subdirectora para la Infancia | | |
| Firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante. | | | |

Recuerde:

- La recepción y trámite de las necesidades de comunicación, se realiza por medio de solicitud oficial al correo electrónico solicitudesoac@sdis.gov.co.
- No se tramitan formatos sin diligenciar en su totalidad sin la firma del **subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante**, el requerimiento será devuelto.
- Los tiempos de respuesta para su solicitud están establecidos en los procedimientos de Comunicación interna (PCD-CE-001) y Comunicación externa (PCD-CE-002) los cuales se pueden consultar en <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/comunicacion-estrategica-procedimientos>.
- Tener presente que el tiempo de atención inicia a partir de la contestación de su requerimiento a vuelta de correo y referenciado con número consecutivo.
- Si el requerimiento se trata de actualización y/o publicación de documentos en la página web, este debe cumplir con el diligenciamiento total de los criterios de accesibilidad (Hoja 2)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-115146-b5c199-76866332
2026-03-03 12:21:08-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO SOLICITUD OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260303-115145-b5c199-76586332

Creación: 2026-03-03 11:51:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 12:21:07

Aprobación: Aprobación

Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

DANIEL MORENO ROZO
79690363
djmorenor@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260303-115145-b5c199-76586332
2026-03-03 11:22:08:05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260303-115145-b5c199-76586332
2026-03-03 11:22:108-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMATO SOLICITUD OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20260303-115145-b5c199-76586332

Creación: 2026-03-03 11:51:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 12:21:07

Escanee el código
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|--|----------|---|
| Elaboración | DANIEL MORENO ROZO djmorenor@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2026-03-03 11:51:48 Lec.: 2026-03-03 11:52:08 Res.: 2026-03-03 11:52:59 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email |
| Revisión | Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2026-03-03 11:52:59 Lec.: 2026-03-03 11:55:34 Res.: 2026-03-03 11:55:40 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email |
| Aprobación | Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-03-03 11:55:40 Lec.: 2026-03-03 12:21:01 Res.: 2026-03-03 12:21:07 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign |



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-01-21 18:52:08
Radicado: S2026010246

Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA V3
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Formado Electrónico con A22006
Aprobado por: 2026-01-21 18:52:08 - Página 1 de 6

Código 12210

Bogotá, D.C., enero de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 7218542025.

Cordial saludo.

PUBLICACIONES SIAC

Revisado SIAC: Andrea Jara
No. Publicación: 721854 2025.
Fijado por: Daniel moreno
Fecha de fijación: 3/03/2026
No. Requerimiento SDQS:
Revisado SIAC: Andrea Jara
Fecha de Desfijación: 10/03/2026

La **Secretaría Distrital de Integración Social** en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 del 22 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 20231, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

(...) **COMO FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE LA SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA DEL ESQUILO TERRITORIAL QUIERO PONER EN CONOCIMIENTO QUE COMO CONTRATISTAS NOS ESTAN EXIGIENDO HORARIOS EXTENSOS EN TERRITORIO Y ADICIONAL EN OTRAS OBLIGACION QUE NO DEBERIAN SER ACORDE A NUESTRAS FUNCIONES COMO POR EJEMPLO UN HORARIO DE 7 DE LA NOCHE A 7 DE LA MAÑANA CUIDANDO A LOS NIÑOS DE LA POBLACION EMBERA MIENTRAS SUS PAPAS SE EMBORRACHAN Y FESTEJAN EN LAS UPI Y ASI QUITARLES LA RESPONSABILIDAD DE PADRES A LOS EMBERA Y PONIENDOLES NIÑEROS PARA QUE ELLOS PUEDAN COMETER SUS FECHORIAS CON EL TRAGO MAS GRAVE AUN ESTOS HORARIOS EN FECHAS ESPECIALES COMO LO SON NOCHE BUENA Y AÑO NUEVO, SIENDO CONTRATISTAS NO DEBERIAN EXIGIRNOS ESTOS TIPOS DE HORARIOS Y MUCHO MENOS ESTAS ACTIVIDADES QUE SON SOLO UNA FORMA DE ALCAHUETAR A ESTA COMUNIDAD DE EMBERA, ADICIONAL NOS EXIGEN UN HORARIO DE 8 HORAS CUIDANDO LA PUERTA DE LA UPI LA RIOJA Y REPORTANDO CADA UNO DE LOS MOVIENDOS QUE HAY EN ESTA COMUNIDAD EMBERA SABRIENDO QUE ESTAS PERSONAS SON PENSANTES Y CO SIESTAS DE LO QUE HACES Y ADICIONAL LIBRES, ADICIONAL ESTAS 8 HORAS DEBEMOS PASARLAS DE PIE MIRANDO LA PUERTA SIN OPCION DE SENTARSE, TENER UNA CARPA O UN LUGAR DIGNO PARA PASAR ESTAS HORAS MIRANDO LA PUERTA TAMPOCO HAY ACCESO A UN BAÑO Y TENIENDO EN CUENTA QUE EN ESTE SECTOR NO HAY BAÑOS AL REDOR MAS QUE TODO PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS OPERARIAS FEMENINAS, PARA UNO HOMBRE ES MAS FACIL PERO PARA ELLAS ES ALGO INHUMANO, SI COMO CONTRATISTAS VAN A EXIGIRNOS UN HORARIO ESPECIALMENTE DE 12 HORAS Y EN HORAS DE LA NOCHE CUANDO NO ESTA DENTRO DE NUESTRAS OBLIGACIONES ENTONCES YA NO SOMOS CONTRATISTAS Y NUESTROS TERMINOS DE CONTRATO DEBERIAN CAMBIAR, AGRADEZCO SE ANALICE ESTO YA ES QUE ESTA FUERA DE LUGAR.(...)"**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.